

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

11459 *ORDEN de 17 de abril de 1978 por la que se establece el orden escalafonal que le corresponde al personal que obtuvo destino por esta Presidencia del Gobierno en el concurso número 90 bis (noventa bis) de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y artículo 1.º de la Orden aclaratoria de 26 de mayo de 1945 («Boletín Oficial del Estado» número 151),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, se señala el orden escalafonal que corresponde en los Organismos que se indican, al personal destinado en la resolución del concurso número 90 bis (noventa bis).

Junta Permanente de personal de funcionarios civiles de la Administración Militar dependiente del Alto Estado Mayor

Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar

Don Bonifacio Rodrigo López, Ministerio de Marina, Madrid.
Don Jesús Moro de Cea, Ministerio del Ejército, Valladolid.
Don Luis Gil Pérez, Ministerio del Ejército, Madrid.
Don Federico Romero Bethencourt, Ministerio del Ejército, Santa Cruz de Tenerife.

Don José López Martos, Ministerio de Marina, Madrid.
Don Luz Escribano Buendía, Ministerio del Ejército, Valladolid.
Don Antonio García Beltrán, Ministerio del Aire, Madrid.
Don Juan Viles Valverde, Ministerio del Aire, Madrid.
Don Honorio Fernández Arévalo, Ministerio del Ejército, Barcelona.

Don Agustín Vadillo Flores, Ministerio del Aire, Madrid.
Don Felipe González García, Ministerio del Ejército, Burgos.
Don Avelino Pazos Saavedra, Ministerio del Ejército, La Coruña.

Don José Martínez Romero, Ministerio del Ejército, Madrid.
Don Julio Rodríguez Rodríguez, Ministerio de Marina, El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Don Miguel Sánchez San-Francisco, Ministerio del Aire, Madrid.

Don Francisco Morales Gómez, Ministerio del Aire, Sevilla.
Don Angel Pascual Garrote, Ministerio del Ejército, Madrid.
Don Evencio Tellez Durán, Ministerio del Ejército, Madrid.

Don Ignacio Sánchez Acienca, Ministerio del Ejército, Madrid.

Don Teodosio Díaz Gómez, Ministerio del Ejército, Madrid.
Don Jesús Andrés Alonso Ortega, Ministerio del Ejército, Madrid.

Don Pedro López Moya, Ministerio de Marina, Cartagena (Murcia).

Don Clemente Gil González, Ministerio del Aire, Madrid.
Don Manuel Rodríguez Rivera, Ministerio del Aire, Madrid.

Don Alejandro Martín Fernández, Ministerio del Ejército, Madrid.

Don Diego García Piña, Ministerio del Aire, Madrid.
Don Almiro Sánchez Basulto, Ministerio del Ejército, Madrid.

Don Augusto Villegas Durán, Ministerio del Ejército, Madrid.
Don Pablo Bravo del Pino, Ministerio del Aire, Madrid.

Don Teófilo Cabeza Gómez, Ministerio del Aire, Madrid.
Don Luis Marcos Pérez, Ministerio del Aire, Madrid.

Don Emilio Alfonso, Paniagua, Ministerio del Ejército, Madrid.

Don Mariano Llorente Fernández, Ministerio del Ejército, Segovia.

Don Luis Burguillo Rodríguez, Ministerio del Ejército, Madrid.

Don Antonio Silva Arias, Ministerio de Marina, Gijón (Oviedo).

Don Manuel Martín Crespo, Ministerio del Ejército, Madrid.
Don Juan Leopoldo Arquero Jiménez, Ministerio del Ejército, Madrid.

Art. 2.º Los interesados que como consecuencia de este escalafón se consideren perjudicados, podrán elevar ante la Junta Calificadora, las reclamaciones oportunas, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo establecido en el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados o por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas el escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1978.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Alvaro Caruana Gómez de Barreda.

Excmos. Sres. Ministros

11460 *RESOLUCION de la Secretaria de Estado para la Administración Pública por la que se dispone el cese de don Enrique Jesús Frutos Ruipérez como Delegado provincial de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado en Lérida.*

Ilmos. Sres.: En virtud de lo prevenido en el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley 29/1975, de 27 de junio, sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, en los números 9.º y 11 de la Orden de 15 de enero de 1976, y artículo 7.º del Real Decreto 143/1977, de 21 de enero, he dispuesto el cese, por pase a otro destino, de don Enrique Jesús Frutos Ruipérez como Delegado provincial de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado en Lérida.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 15 de marzo de 1978.—El Secretario de Estado, José Luis Graullera Micó.

Ilmos Sres. Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y Subdirector general de Servicios de la Presidencia del Gobierno.

MINISTERIO DE JUSTICIA

11461 *ORDEN de 13 de abril de 1978 por la que se acepta la renuncia al cargo de Secretario de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Oviedo.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio acuerda aceptar la renuncia del Secretario de la Junta Provincial de dicho Organismo en Oviedo que, por incompatibilidad de cargos, ha formulado don José Fernández Mallo agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.